

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN PANELES SOLARES NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO -
OXI 2023

OBJETO:

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES: SOLUCIONES INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL, DE LOS MUNICIPIOS PDET DEL NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO ANTIOQUIA”

NOVIEMBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2. CONSOLIDADO	4
3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES	4
3.1. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	6
3.1.1. PROINGES SAS	6
3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	6
3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	11
Puntaje obtenido por experiencia adicional del proponente: 60 puntos	12
3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	12
3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	16
Puntaje obtenido por oferta económica: 29,85 puntos	16
3.1.1.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	16
Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: 10 puntos	17
3.1.2. INSERGROUP ISG S.A.S	17
3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	17
3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	25
Puntaje obtenido por experiencia adicional del proponente: 40 puntos	25
3.1.2.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	25
3.1.2.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	30
Puntaje obtenido por oferta económica: 29,91 puntos	30
3.1.2.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	30
Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: 10 puntos	30
3.1.3. ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S.	30
3.1.3.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	30
3.1.3.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	33
Puntaje obtenido por experiencia adicional del proponente: 60 puntos	33
3.1.3.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	34
3.1.3.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	38
Puntaje obtenido por oferta económica: 29,80 puntos	38
3.1.3.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	38
Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: 10 puntos	38
3.2. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	38
3.3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES	39
4. RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR	40

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES: SOLUCIONES INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL, DE LOS MUNICIPIOS PDET DEL NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO ANTIOQUIA”**, y cuyo cierre se efectuó el veintitrés (23) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a las 11:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	23/10/2023 Hora: 11:00 a.m	PROINGES S.A.S	N/A	(4) Correos recibidos el 23/10/2023: 08:55 a.m. 08:56 a.m. 08:57 a.m. 08:58 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		SEGEN INGENIERÍA SAS	N/A	(3) Correos recibidos el 23/10/2023: 10:42 a.m. 10:44 a.m. 10:46 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		INSERGROUP ISG SAS	N/A	(3) Correos recibidos el 23/10/2023: 10:45 a.m. 10:48 a.m. 10:51 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
4		ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S	N/A	(3) Correos recibidos el 23/10/2023: 10:55 a.m. 10:57 a.m. 10:59 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

2. CONSOLIDADO

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADOS
P1	PROINGES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	SEGEN INGENIERÍA SAS	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P3	INSERGROUP ISG SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2023, cuyo objeto es “REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES: SOLUCIONES INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL, DE LOS MUNICIPIOS PDET DEL NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO ANTIOQUIA”, se establecieron los siguientes:

- REQUISITOS PONDERABLES

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia adicional del proponente	60
Oferta económica	30
Promoción a la industria nacional	10
PUNTAJE TOTAL	100

Para la asignación del puntaje por ofrecimiento económico existen tres (3) métodos para realizar la calificación por precio de las diferentes propuestas. Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rija para el DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES. El día fijado finalmente en el cronograma del proceso de selección.

Por lo anterior, el cálculo se realizará por medio del siguiente método:

Media geométrica con presupuesto oficial

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican a continuación.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de ofertas válidas y se incluirá en el presupuesto oficial del proceso de contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro.

Número de Ofertas (N)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (NV)
1-3	1
4-6	2
7-9	3
10-12	4
13-15	5

Y así sucesivamente por cada tres ofertas validas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo con lo establecido en el cuadro anterior de acuerdo mediante la siguiente fórmula

$$G_{po} = \sqrt[N+NV]{P_1 * P_2 * \dots * P_N * P_o * P_o * \dots * P_{oNV}}$$

Donde

G_{po} = Media geométrica con presupuesto oficial

NV= Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (Po)

N= Numero de ofertas validas presentadas

Po= Presupuesto oficial del proceso de contratación

V= Valor de cada una de las ofertas sin decimales

Puntaje para G_{po} , i=

Puntaje Máximo * $\left(1 - \frac{(G_{po}-V)}{G_{po}}\right)$ Para valores menores o iguales a G_{po}

Puntaje Máximo * $\left(1 - 2 * \frac{(|G_{po}-V|)}{G_{po}}\right)$ Para valores mayores a G_{po}

En el caso de ofertas con valores mayores a la media geométrica se tomará el valor absoluto de la diferencia entre media geométrica y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

3.1. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

3.1.1. PROINGES SAS

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta cinco (5) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Electricaribe S.A E.S.P.	Servicio de interventoría técnica de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la energización de las zonas rurales interconectadas – FAER en Electricaribe S.A E.S.P. Contrato GGC 224 – 2012 (Grupo II)	4113000488	Proinges S.A.S	5/11/2013	31/08/2016	Finalizado	\$ 609.004.479,00	883,31	I	100%	\$ 609.004.479,00	883,31
2	Electricaribe S.A E.S.P.	Servicio de interventoría técnica de los proyectos de normalización eléctrica que se realizaran bajo los contratos entre Electricaribe S.A. E.S.P. y el ministerio de minas números PRONE GGC – 295 – 2014, GGC – 296 – 2014, GGC – 297 – 2014, GGC – 298 – 2014.	4115000372	Proinges S.A.S	24/11/2015	30/01/2019	Finalizado	\$ 843.862.710,00	1.019,02	I	100%	\$ 843.862.710,00	1.019,02
3	Gestión Energética S.A. E.S.P.	Contratación de la interventoría para la construcción de las líneas de conducción eléctrica a 13,2 KV que se enumeran a continuación: 1) Construcción de la línea de interconexión eléctrica a 13,200 voltios, trifásica desde canoas a los corregimientos de San José de la Montaña (Garrapata) y Placitas Municipio de Pivijai – Magdalena. 2) Construcción de la línea de electrificación rural a la vereda los pajaritos municipio de Chimichagua – Cesar y para la normalización de las redes eléctricas en los barrios subnormales que se enumeran a continuación: 1) Mejoramiento de la infraestructura eléctrica de los barrios La Paz, Tres de Diciembre y Manzanares I, II, y III del municipio de El Banco – Magdalena. 2) Mejoramiento de la infraestructura eléctrica de los barrios Los Olivos, Oscar Piscioti, Santa Rosa y La Esperanza del municipio de El Banco Magdalena. 3) Construcción de las redes eléctricas en los sectores subnormales La Unión, Nuevo Oriente y Víctor Blanco I del barrio El Pozón de Cartagena Bolívar.	084 – 2007	Proinges S.A.S	19/09/2007	28/04/2009	Liquidado	\$ 277.583.939,00	558,63	I	100%	\$ 277.583.939,00	558,63

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
4	Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P.	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable para las obras de suministro de transporte e instalación e implementación de la construcción, instalación e implementación de soluciones de energía individuales sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos para viviendas rurales en las zonas no interconectadas de las veredas El Penaya, Loma Larga, Jordán, El Paraíso, Animas Altas, El porvenir 1, Santa fe, Alta Sardinata, Remanazos, Monterrey, La Granja, Aguas Claras, Andaquies, Barcelona, Villanueva, Risaralda, Fundación, Santo Domingo, La Sabaleta Baja, El Caño Santo Domingo, Caracol, Lejanas, Arrallantes, Alto Cristales, Dos Quebradas, Paujiles, La Ceiba, Argentina, Los Cauchos, La Uribe, Lobites, Pores, Sardinata, y Líbano del municipio de Cartagena del Chaira – Caquetá (947)	DG-035-2017	Consortio Interventorías para Soluciones Energéticas / Proinges S.A.S	10/01/2018	28/02/2019	Liquidado	\$ 908.673.726,00	1.097,28	C	50%	\$ 454.336.863,00	548,64
5	Municipio de La Paz	Interventoría integral al proyecto de obra para la implementación de sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica para la energización de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de La Paz	IT – 002 – 2020	Proinges S.A.S	9/11/2020	8/02/2022	Liquidado	\$ 590.194.481,00	590,19	I	100%	\$ 590.194.481,00	590,194

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta sesenta (60) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo CINCO (5) contratos adicionales a los presentados dentro de la experiencia mínima requerida, terminados y ejecutados directamente que cumplan con los siguientes criterios:</p> <p>CRITERIO A: Contratos que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “Interventoría a la construcción o al suministro e instalación de infraestructura de energía eléctrica” y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia.</p> <p>- Mínimo un (1) contrato y máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 10 Puntos.</p> <p>- Mínimo un (1) contrato y máximo cinco (5) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 30 Puntos.</p> <p>CRITERIO B: Contratos que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>a. “Interventoría a la construcción o suministro e instalación de</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los 5 contratos cumplen con lo requerido en los TDR.</p> <p>Las experiencias No. 1, 2 y 3 cumplen con lo solicitado en el criterio A, su sumatoria es mayor al 50% del presupuesto oficial, siendo 2.460, 96 SMMLV.</p> <p>Las experiencias No. 4 y 5 cumplen con lo solicitado en el criterio B, su sumatoria es mayor al 50% del presupuesto oficial, siendo 1.138,834 SMMLV.</p> <p>Obteniendo 60 puntos por este criterio.</p>	CUMPLE	4 Correo - Requisitos ponderables Proinges S.A.S. Pág. 1 - 32
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance servicio de interventoría técnica de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la energización de las zonas rurales interconectadas – FAER en Electricaribe S.A E.S.P. Contrato GGC 224 – 2012 (Grupo II). Se ejecutó directamente, su estado es terminado y se encuentra inscrito en el RUP.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	4 Correo - Requisitos ponderables Proinges S.A.S. Pág. 3 - 4

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>infraestructura de energía eléctrica de soluciones de generación de energía eléctrica con soluciones solares fotovoltaicas”, y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia, o</p> <p>b. “Interventoría a la estructuración de soluciones de generación de energía eléctrica con soluciones solares fotovoltaicas”, y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia.</p> <p>- Mínimo un (1) contrato y máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes establecido, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 15 Puntos.</p> <p>- Mínimo un (1) contrato y máximo cinco (5) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 30 Puntos.</p>	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance servicio de interventoría técnica de los proyectos de normalización eléctrica que se realizaran bajo los contratos entre Electricaribe S.A. E.S.P. y el ministerio de minas números PRONE GGC – 295 – 2014, GGC – 296 – 2014, GGC – 297 – 2014, GGC – 298 – 2014. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y se encuentra inscrito en el RUP.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	4 Correo - Requisitos ponderables Proinges S.A.S. Pág. 5 - 6
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance contratación de la interventoría para la construcción de las líneas de conducción eléctrica a 13,2 KV. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y liquidado y se encuentra inscrito en el RUP.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	4 Correo - Requisitos ponderables Proinges S.A.S. Pág. 7
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable para las obras de suministro de transporte e instalación e implementación de la construcción, instalación e implementación de soluciones de energía individuales sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos para viviendas rurales en las zonas</p>	CUMPLE	4 Correo - Requisitos ponderables Proinges S.A.S. Pág. 9 - 14

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	no interconectadas del municipio de Cartagena del Chaira – Caquetá. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y liquidado y se encuentra inscrito en el RUP. Cumpliendo con el criterio B establecido en los TDR.		
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría integral al proyecto de obra para la implementación de sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica para la energización de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de La Paz. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y liquidado y se encuentra inscrito en el RUP. Cumpliendo con el criterio B establecido en los TDR.	CUMPLE	4 Correo - Requisitos ponderables Proinges S.A.S. Pág. 15 - 31
La experiencia adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Experiencia adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	4 Correo - Requisitos ponderables Proinges S.A.S. Pág. 2 y 8

3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE

CRITERIO	PUNTAJE
A	30
B	30
Total	60

Puntaje obtenido por experiencia adicional del proponente: **60 puntos**

3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

COSTOS DE PERSONAL						
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES: SOLUCIONES INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL, DE LOS MUNICIPIOS PDET DEL NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO ANTIOQUIA"						
VALOR DEL CONTRATO INSTALACION:			NUMERO DE BENEFICIARIOS			
PLAZO TOTAL CONTRATO INTERVENTORIA:			9			
1.- RECURSO HUMANO						
ETAPA INICIAL DEL PROYECTO						
PLAZO TOTAL ETAPA INICIAL DEL PROYECTO:			2			
Dirección General	Cant	Asignación Mensual	Meses	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Director de Interventoría	1	\$ 8.800.000,00	2	20%	\$ 3.520.000,00	3.520.000
Ingeniero electricista residente de interventoría.	1	\$ 5.900.000,00	2	100%	\$ 11.800.000,00	11.800.000
Ingeniero civil interventor	0	\$ 4.840.000,00	2	0%	\$ -	-
Profesional ambiental interventor	0	\$ 4.160.000,00	2	0%	\$ -	-
Profesional social interventor	1	\$ 3.825.000,00	2	100%	\$ 7.650.000,00	7.650.000
Profesional SGSST	1	\$ 3.825.000,00	2	100%	\$ 7.650.000,00	7.650.000
Técnico Electricista	0	\$ 3.635.000,00	2	0%	\$ -	-
TOTAL AÑO					\$ 30.620.000,00	30.620.000
2.- RECURSO HUMANO						

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO						
PLAZO TOTAL DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:			5			
Dirección General	Cant	Asignación Mensual	Meses	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Director de Interventoría	1	\$ 8.800.000,00	5	20%	\$ 8.800.000,00	8.800.000
Ingeniero electricista residente de interventoría.	1	\$ 5.900.000,00	5	100%	\$ 29.500.000,00	29.500.000
Ingeniero civil interventor	1	\$ 4.840.000,00	5	25%	\$ 6.050.000,00	6.050.000
Profesional ambiental interventor	1	\$ 4.160.000,00	5	25%	\$ 5.200.000,00	5.200.000
Profesional social interventor	1	\$ 3.825.000,00	5	25%	\$ 4.781.250,00	4.781.250
Profesional SGSST	1	\$ 3.825.000,00	5	100%	\$ 19.125.000,00	19.125.000
Técnico Electricista	1	\$ 3.635.000,00	5	100%	\$ 18.175.000,00	18.175.000
TOTAL AÑO					\$ 91.631.250,00	91.631.250
3.- RECURSO HUMANO						
ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO						
PLAZO TOTAL DE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO:			2			
Dirección General	Cant	Asignación Mensual	Meses	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Director de Interventoría	1	\$ 8.800.000,00	2	20%	\$ 3.520.000,00	3.520.000
Ingeniero electricista residente de interventoría.	1	\$ 5.900.000,00	2	100%	\$ 11.800.000,00	11.800.000
Ingeniero civil interventor	0	\$ 4.840.000,00	2	0%	\$ -	-
Profesional ambiental interventor	0	\$ 4.160.000,00	2	0%	\$ -	-
Profesional social interventor	0	\$ 3.825.000,00	2	0%	\$ -	-
Profesional SGSST	0	\$ 3.825.000,00	2	0%	\$ -	-
Técnico Electricista	0	\$ 3.635.000,00	2	0%	\$ -	-
TOTAL AÑO					\$ 15.320.000,00	15.320.000

COSTOS DIRECTOS				
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES: SOLUCIONES INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL, DE LOS MUNICIPIOS PDET DEL NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO ANTIOQUIA"				
COSTOS DIRECTOS DE LA INTERVENTORÍA-ETAPA INICIAL DEL PROYECTO				
CONCEPTO	VALOR MENSUAL COP\$	MESES	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Servicios públicos	\$ 1.000.000,00	2	\$ 2.000.000,00	2.000.000
Arrendamiento Oficinas	\$ 3.000.000,00	2	\$ 6.000.000,00	6.000.000
Útiles y papelería	\$ 509.000,00	2	\$ 1.018.000,00	1.018.000
Polizas y gastos financieros	\$ 1.500.000,00	2	\$ 3.000.000,00	3.000.000
Gastos de transporte y vehículos	\$ 2.000.000,00	2	\$ 4.000.000,00	4.000.000
Viáticos	\$ 3.000.000,00	2	\$ 6.000.000,00	6.000.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS			\$ 22.018.000,00	22.018.000
COSTOS DIRECTOS DE LA INTERVENTORÍA-ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO				
CONCEPTO	VALOR MENSUAL COP\$	MESES	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Servicios públicos	\$ 1.300.000,00	5	\$ 6.500.000,00	6.500.000
Arrendamiento Oficinas	\$ 4.000.000,00	5	\$ 20.000.000,00	20.000.000
Útiles y papelería	\$ 509.000,00	5	\$ 2.545.000,00	2.545.000
Polizas y gastos financieros	\$ 1.500.000,00	5	\$ 7.500.000,00	7.500.000
Gastos de transporte y vehículos	\$ 4.000.000,00	5	\$ 20.000.000,00	20.000.000
Viáticos	\$ 9.000.000,00	5	\$ 45.000.000,00	45.000.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS			\$ 101.545.000,00	101.545.000
COSTOS DIRECTOS DE LA INTERVENTORÍA-ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO				
CONCEPTO	VALOR MENSUAL COP\$	MESES	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Servicios públicos	\$ 1.000.000,00	2	\$ 2.000.000,00	2.000.000
Arrendamiento Oficinas	\$ 4.000.000,00	2	\$ 8.000.000,00	8.000.000
Útiles y papelería	\$ 509.000,00	2	\$ 1.018.000,00	1.018.000
Polizas y gastos financieros	\$ 1.500.000,00	2	\$ 3.000.000,00	3.000.000
Gastos de transporte y vehículos	\$ 1.500.000,00	2	\$ 3.000.000,00	3.000.000
Viáticos	\$ 2.000.000,00	2	\$ 4.000.000,00	4.000.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS			\$ 21.018.000,00	21.018.000

PRESUPUESTO INTERVENTORIA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES: SOLUCIONES INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL, DE LOS MUNICIPIOS PDET DEL NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO ANTIOQUIA"			
CIFRAS EN COP\$			
CONCEPTO	%	VALOR TOTAL \$COP	VERIFICACION
A. COSTOS DE PERSONAL ETAPA INICIAL DEL PROYECTO		\$ 30.620.000,00	30.620.000
B. COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO		\$ 91.631.250,00	91.631.250
C. COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO		\$ 15.320.000,00	15.320.000
D. COSTOS DIRECTOS ETAPA INICIAL DEL PROYECTO		\$ 22.018.000,00	22.018.000
E. COSTOS DIRECTOS ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO		\$ 101.545.000,00	101.545.000
F. COSTOS DIRECTOS ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO		\$ 21.018.000,00	21.018.000
G. TOTAL COSTOS DE PERSONAL Y COSTOS DIRECTOS		\$ 282.152.250,00	282.152.250
H. ADMINISTRACION	20%	\$ 56.430.450,00	56.430.450
I. IMPREVISTOS	3%	\$ 8.464.568,00	8.464.568
J. UTILIDAD	5%	\$ 14.107.613,00	14.107.613
K. TOTAL ANTES DE IVA (G+H+I+J)		\$ 361.154.881,00	361.154.881
L. IVA (19%)	19%	\$ 68.619.427,00	68.619.427
COSTO TOTAL INTERVENTORÍA		\$ 429.774.308,00	429.774.308

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados	La oferta económica está debidamente firmada. El ofrecimiento económico, es allegado en formato Excel o PDF	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	Los valores se encuentran ajustados al peso	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por el CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación	La oferta económica no presenta errores e imprecisiones de tipo aritmético	CUMPLE
MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren. SO PENA DE RECHAZO	El ofrecimiento económico es allegado en pesos colombianos e incluye IVA	CUMPLE
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada.	El valor de la propuesta revisada es \$429.774.308 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	La propuesta esta completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente no presenta ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	CUMPLE
No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0).	El proponente consigna todos los valores y ningún valor es (0) de conformidad con los TDR y el anexo 8	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica, las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido y anexo de oferta económica	Las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, no son diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo	CUMPLE

3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **29,85 puntos**

3.1.1.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente presenta el Anexo No. 12 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF, donde se compromete a contratar mano de obra 100% nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **10 puntos**

3.1.2. INSERGROUP ISG S.A.S

3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta nueve (9) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Ferreinsumos e Ingeniería S.A.S	Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa y financiera al contrato de obra civil no 0018 de 2021 cuyo objeto es "Ejecutar a todo costo las obras civiles, eléctricas, electromecánicas requeridas para llevar a cabo el proceso de normalización y actualización del sistema eléctrico bajo reglamentos retie y retilap incluye suministro e instalación de luminarias, equipos y obras civiles establecidas en la ficha técnica, así como el diagnóstico y diseño del sistema.	0029 DE 2021	Insergroup - ISG S.A.S.	8/07/2021	28/12/2021	Finalizado	\$ 95.000.000,00	104,56	I	100%	\$ 95.000.000,00	104,56
2	Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva	Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección ejecutiva de administración judicial seccional Neiva, La interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de selección abreviada de menor cuantía, que consiste en realizar las obras civiles, electromecánicas, mecánicas, hidráulicas y demás necesarias para la actualización, optimización y modernización del sistema de red contra incendio del palacio de justicia Gerardo Cortes Castañeda de Florencia Caquetá	12-SER019-2021 DEL 11/10/2021	Insergroup - ISG S.A.S.	13/10/2021	31/10/2021	Liquidado	\$ 36.295.000,00	39,95	I	100%	\$ 36.295.000,00	39,95
3	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Seccional Armenia Quindío	Interventoría técnica, administrativa y financiera, contable y jurídica al contrato producto del proceso de selección abreviada de menor cuantía 03 de 2021, que tiene por objeto el suministro e instalación a todo costo (incluyendo parte eléctrica) y puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado para el auditorio, pasillo y salas de reunión del sótano 1 y el desmonte del actual sistema de aire acondicionado centralizado del auditorio, las salas de reunión y sala de sistemas.	019 DE 2021	Insergroup - ISG S.A.S.	11/10/2021	11/12/2021	Liquidado	\$ 20.825.000,00	22,92	I	100%	\$ 20.825.000,00	22,92

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
4	Green Solution S.A.S	Interventoría integral al contrato de obra eléctrica y civil no. 00150 de septiembre de 2018 cuyo objeto es: Construcción de la fase 2 del proyecto denominado "diseño, construcción e implementación de sistemas de generación de energía híbrida solar fotovoltaica con capacidad de 140 KWP en la zona rural de municipios del sur del huila para mejoramiento técnico y tecnológico de productores de café, incluye suministro e instalación de paneles solares de 100W policristalino 18V, estructura metálica, cuarto de equipos (Gabinetes metálicos eléctricos galvanizados el cual incluye baterías estacionarias, inversores de onda senoidal, controladores de carga, sistema de puesta a tierra, planos del sistema, instalaciones eléctricas internas y externas (subterráneas)" desarrollado por la firma Ingeniería Proyectos y Servicios Integral S.A.S	00154 DE SEPTIEMBRE DE 2018	Insergroup - ISG S.A.S.	3/09/2018	30/12/2018	Liquidado	\$ 149.000.000,00	190,72	I	100%	\$ 149.000.000,00	190,72
5	Ferreinsumos e Ingeniería S.A.S	Interventoría administrativa, técnica y financiera para el contrato No. CE20210710 el cual tiene por Objeto: Diseño y construcción de un sistema de generación de energía solar fotovoltaica para usuarios industriales y comerciales con una potencia instalada de 195 kwp a través de la instalación de 356 paneles solares de 550w marca jinko solar con referencia jkm550m-72h14-v y tecnología tiger pro mono-facial, sobre una estructura metálica para el soporte de los paneles, construcciones de obras civiles como canalizaciones subterráneas, áreas acondicionamiento de cuarto eléctrico para el alojamiento de los equipos de baterías, controladores de carga y eléctricos requeridos. con dos inversores cada uno de 100 kw marca huawei con referencia sun2000- 100ktl-m1 con un nivel de tensión de 480/7277 vac, tablero de protección de los inversores, un transformador baja – baja, un tablero de protección del transformador baja – baja hasta realizar la inyección del sistema solar fotovoltaico al tablero genera de acometidas del cliente.	0036 DE 2021	Insergroup - ISG S.A.S.	17/07/2021	28/12/2021	Finalizado	\$ 98.000.000,00	107,87	I	100%	\$ 98.000.000,00	107,87

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
6	Novat Servicios y Suministros Eléctricos	Realizar a todo costo el diseño, mejoramiento y actualización del sistema de generación de energía solar fotovoltaica con una capacidad de 149,8 KWP mediante el cambio de paneles solares en mal estado, mejoramiento de redes eléctricas, cambio de baterías y equipos eléctricos y electrónicos según diseño propuesto, incluye transporte y mano de obra hasta el sitio de la obra.	1057 DE 2018	Insergroup - ISG S.A.S.	1/06/2018	30/09/2018	Liquidado	\$ 38.000.000,00	48,64	I	100%	\$ 38.000.000,00	48,64
7	Novat Servicios y Suministros Eléctricos	Realizar a todo costo el mejoramiento y actualización del sistema de generación de energía solar fotovoltaica con una capacidad de 71.94 KWP mediante el mejoramiento de redes eléctricas internas y externas, cambio de baterías y equipos eléctricos y electrónicos en mal estado, mejoramiento e instalación de sistemas de monitoreo de producción y cantidad generada, revisión y mantenimiento preventivo y correctivo general del sistema, de acuerdo a las cantidades y especificaciones establecidas en la ficha técnica.	1063 DE 2018	Insergroup - ISG S.A.S.	18/08/2018	20/09/2018	Liquidado	\$ 16.000.000,00	20,48	I	100%	\$ 16.000.000,00	20,48
8	Green Solution S.A.S	Prestar el servicio de interventoría técnica, administrativa, legal, financiera al contrato No. 0383 de 2023 cuyo objeto es: Diseño, suministro, dotación instalación y puesta en servicio de mobiliario institucional para dotación de oficinas administrativas en los departamentos de Caquetá, Tolima, Antioquia y Cundinamarca.	00148 DE OCTUBRE DE 2019	Insergroup - ISG S.A.S.	3/10/2019	30/12/2019	Liquidado	\$ 89.000.000,00	107,47	I	100%	\$ 89.000.000,00	107,47
9	Soluciones Integrales JF S.A.S	Interventoría administrativa, técnica, financiera para el proyecto de construcción e instalación de sistemas de autogeneración eléctrica con tecnología solar fotovoltaica en viviendas rurales y urbanas del departamento de Putumayo"	00040 DE NOVIEMBRE DE 2018	Insergroup - ISG S.A.S.	1/11/2018	30/03/2019	Liquidado	\$ 72.000.000,00	86,94	I	100%	\$ 72.000.000,00	86,94

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta sesenta (60) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo CINCO (5) contratos adicionales a los presentados dentro de la experiencia mínima requerida, terminados y ejecutados directamente que cumplan con los siguientes criterios:</p> <p>CRITERIO A: Contratos que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "Interventoría a la construcción o al suministro e instalación de infraestructura de energía eléctrica" y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia.</p> <p>- Mínimo un (1) contrato y máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 10 Puntos.</p> <p>- Mínimo un (1) contrato y máximo cinco (5) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por</p>	<p>El proponente presenta nueve (9) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Las experiencias No. 1, 2, y 3 cumplen con lo solicitado en el criterio A, su sumatoria es mayor al 30% del presupuesto oficial, siendo 167,44 SMMLV. Obteniendo 10 puntos.</p> <p>Las experiencias No. 4, 5 y 9 cumplen con lo solicitado en el criterio B, su sumatoria es mayor al 50% del presupuesto oficial, siendo 385,53 SMMLV. Obteniendo 30 puntos.</p> <p>Las experiencias 6, 7 y 8 no cumplen con lo solicitado en el presente proceso de selección.</p> <p>Obteniendo 40 puntos por este criterio.</p>	CUMPLE	3 Correo - 3. Requisitos ponderables. Pág. 1 - 121
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa y financiera al contrato de obra civil no 0018 de 2021 cuyo objeto es "Ejecutar a todo costo las obras civiles, eléctricas, electromecánicas requeridas para llevar a cabo el proceso de normalización y actualización del sistema eléctrico bajo reglamentos retie y retilap incluye suministro e instalación de luminarias, equipos y obras civiles establecidas en la ficha técnica, así como el diagnóstico y diseño del sistema. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y se encuentra inscrito en el RUP.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A establecido en los TDR.</p>		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 30 Puntos.</p> <p>CRITERIO B: Contratos que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>a. “Interventoría a la construcción o suministro e instalación de infraestructura de energía eléctrica de soluciones de generación de energía eléctrica con soluciones solares fotovoltaicas”, y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia, o</p> <p>b. “Interventoría a la estructuración de soluciones de generación de energía eléctrica con soluciones solares fotovoltaicas”, y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia.</p> <p>- Mínimo un (1) contrato y máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, expresado</p>	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección ejecutiva de administración judicial seccional Neiva, La interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de selección abreviada de menor cuantía, que consiste en realizar las obras civiles, electromecánicas, mecánicas, hidráulicas y demás necesarias para la actualización, optimización y modernización del sistema de red contra incendio del palacio de justicia Gerardo Cortes Castañeda de Florencia Caquetá. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y liquidado y se encuentra inscrito en el RUP.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	3 Correo - 3. Requisitos ponderables. Pág. 5 - 12
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa y financiera, contable y jurídica al contrato producto del proceso de selección abreviada de menor cuantía 03 de 2021, que tiene por objeto el suministro e instalación a todo costo (incluyendo parte eléctrica) y puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado para el auditorio, pasillo y salas de reunión del sótano 1 y el desmonte del actual sistema de aire acondicionado centralizado del auditorio, las salas de reunión y sala de sistemas. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y liquidado y se encuentra inscrito en el RUP.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	3 Correo - 3. Requisitos ponderables. Pág. 13 - 20

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>en salarios mínimos legales vigentes establecido, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 15 Puntos.</p> <p>- Mínimo un (1) contrato y máximo cinco (5) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 30 Puntos.</p>	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría integral al contrato de obra eléctrica y civil no. 00150 de septiembre de 2018 cuyo objeto es: Construcción de la fase 2 del proyecto denominado “Diseño, construcción e implementación de sistemas de generación de energía híbrida solar fotovoltaica con capacidad de 140 KWP en la zona rural de municipios del sur del huila para mejoramiento técnico y tecnológico de productores de café, incluye suministro e instalación de paneles solares de 100W policristalino 18V, estructura metálica, cuarto de equipos (Gabinetes metálicos eléctricos galvanizados el cual incluye baterías estacionarias, inversores de onda senoidal, controladores de carga, sistema de puesta a tierra, planos del sistema, instalaciones eléctricas internas y externas (subterráneas)” desarrollado por la firma Ingeniería Proyectos y Servicios Integral S.A.S. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y liquidado y se encuentra inscrito en el RUP.</p> <p>Cumpliendo con el criterio B establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	3 Correo - 3. Requisitos ponderables. Pág. 21
	<p>5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría administrativa, técnica y financiera para el contrato No. CE20210710 el cual tiene por Objeto: Diseño y construcción de un sistema de generación de energía solar fotovoltaica para usuarios industriales y comerciales. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y se encuentra inscrito en el RUP.</p> <p>Cumpliendo con el criterio B establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	3 Correo - 3. Requisitos ponderables. Pág. 23

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance realizar a todo costo el diseño, mejoramiento y actualización del sistema de generación de energía solar fotovoltaica con una capacidad de 149,8 KWP mediante el cambio de paneles solares en mal estado, mejoramiento de redes eléctricas, cambio de baterías y equipos eléctricos y electrónicos según diseño propuesto, incluye transporte y mano de obra hasta el sitio de la obra. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y liquidado, sin embargo, no se tiene en cuenta esta experiencia, ya que pertenece a la ejecución de obra civil, para el presente proceso de selección se requiere experiencia en interventoría.	NO CUMPLE	3 Correo - 3. Requisitos ponderables. Pág. 24
	7. El contrato No. 7 contiene dentro de su alcance realizar a todo costo el mejoramiento y actualización del sistema de generación de energía solar fotovoltaica con una capacidad de 71.94 KWP mediante el mejoramiento de redes eléctricas internas y externas, cambio de baterías y equipos eléctricos y electrónicos en mal estado, mejoramiento e instalación de sistemas de monitoreo de producción y cantidad generada, revisión y mantenimiento preventivo y correctivo general del sistema, de acuerdo a las cantidades y especificaciones establecidas en la ficha técnica. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y liquidado, sin embargo, no se tiene en cuenta esta experiencia, ya que pertenece a la ejecución de obra civil, para el presente proceso de selección se requiere experiencia en interventoría.	NO CUMPLE	3 Correo - 3. Requisitos ponderables. Pág. 25
	8. El contrato No. 8 contiene dentro de su alcance Prestar el servicio de interventoría técnica, administrativa, legal, financiera al contrato No. 0383 de 2023 cuyo objeto es: Diseño, suministro, dotación instalación y puesta en servicio de mobiliario institucional para dotación de oficinas administrativas en los departamentos de Caquetá, Tolima, Antioquia y Cundinamarca, el objeto relacionado en la certificación allegada no	NO CUMPLE	3 Correo - 3. Requisitos ponderables. Pág. 1 - 26

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	tiene relación con lo solicitado en el presente proceso, por lo que no se tiene en cuenta.		
	9. El contrato No. 9 contiene dentro de su alcance interventoría administrativa, técnica, financiera para el proyecto de construcción e instalación de sistemas de autogeneración eléctrica con tecnología solar fotovoltaica en viviendas rurales y urbanas del departamento de Putumayo. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y liquidado y se encuentra inscrito en el RUP. Cumpliendo con el criterio B establecido en los TDR.	CUMPLE	3 Correo - 3. Requisitos ponderables. Pág. 27
La experiencia adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Experiencia adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	3 Correo - 3. Requisitos ponderables. Pág.3 y 22

3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE

CRITERIO	PUNTAJE
A	10
B	30
Total	40

Puntaje obtenido por experiencia adicional del proponente: **40 puntos**

3.1.2.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

COSTOS DE PERSONAL						
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES: SOLUCIONES INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL, DE LOS MUNICIPIOS PDET DEL NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO ANTIOQUIA"						
VALOR DEL CONTRATO INSTALACION:			NUMERO DE BENEFICIARIOS			
PLAZO TOTAL CONTRATO INTERVENTORIA:	9					
1.- RECURSO HUMANO						
ETAPA INICIAL DEL PROYECTO						
PLAZO TOTAL ETAPA INICIAL DEL PROYECTO:	2					
Dirección General	Cant	Asignación Mensual	Meses	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Director de Interventoría	1	\$ 7.000.000,00	2	20%	\$ 2.800.000,00	2.800.000
Ingeniero electricista residente de interventoría.	1	\$ 6.000.000,00	2	100%	\$ 12.000.000,00	12.000.000
Ingeniero civil interventor	0	\$ 5.000.000,00	2	0%	\$ -	-
Profesional ambiental interventor	0	\$ 4.500.000,00	2	0%	\$ -	-
Profesional social interventor	1	\$ 4.000.000,00	2	100%	\$ 8.000.000,00	8.000.000
Profesional SGSST	1	\$ 4.000.000,00	2	100%	\$ 8.000.000,00	8.000.000
Técnico Electricista	0	\$ 3.500.000,00	2	0%	\$ -	-
TOTAL AÑO					\$ 30.800.000,00	30.800.000
2.- RECURSO HUMANO						
ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO						
PLAZO TOTAL DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:	5					
Dirección General	Cant	Asignación Mensual	Meses	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Director de Interventoría	1	\$ 7.000.000,00	5	20%	\$ 7.000.000,00	7.000.000
Ingeniero electricista residente de interventoría.	1	\$ 6.000.000,00	5	100%	\$ 30.000.000,00	30.000.000
Ingeniero civil interventor	1	\$ 5.000.000,00	5	25%	\$ 6.250.000,00	6.250.000
Profesional ambiental interventor	1	\$ 4.500.000,00	5	25%	\$ 5.625.000,00	5.625.000
Profesional social interventor	1	\$ 4.000.000,00	5	25%	\$ 5.000.000,00	5.000.000
Profesional SGSST	1	\$ 4.000.000,00	5	100%	\$ 20.000.000,00	20.000.000
Técnico Electricista	1	\$ 3.500.000,00	5	100%	\$ 17.500.000,00	17.500.000
TOTAL AÑO					\$ 91.375.000,00	91.375.000

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



3.- RECURSO HUMANO						
ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO						
PLAZO TOTAL DE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO:			2			
Dirección General	Cant	Asignación Mensual	Meses	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Director de Interventoría	1	\$ 7.000.000,00	2	20%	\$ 2.800.000,00	2.800.000
Ingeniero electricista residente de interventoría.	1	\$ 6.000.000,00	2	100%	\$ 12.000.000,00	12.000.000
Ingeniero civil interventor	0	\$ 5.000.000,00	2	0%	\$ -	-
Profesional ambiental interventor	0	\$ 4.500.000,00	2	0%	\$ -	-
Profesional social interventor	0	\$ 4.000.000,00	2	0%	\$ -	-
Profesional SGSST	0	\$ 4.000.000,00	2	0%	\$ -	-
Técnico Electricista	0	\$ 3.500.000,00	2	0%	\$ -	-
TOTAL AÑO					\$ 14.800.000,00	14.800.000

COSTOS DIRECTOS				
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES: SOLUCIONES INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL, DE LOS MUNICIPIOS PDET DEL NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO ANTIOQUIA"				
COSTOS DIRECTOS DE LA INTERVENTORÍA-ETAPA INICIAL DEL PROYECTO				
CONCEPTO	VALOR MENSUAL COP\$	MESES	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Servicios públicos	\$ 2.000.000,00	2	\$ 4.000.000,00	4.000.000
Arrendamiento Oficinas	\$ 2.500.000,00	2	\$ 5.000.000,00	5.000.000
Útiles y papelería	\$ 3.000.000,00	2	\$ 6.000.000,00	6.000.000
Polizas y gastos financieros	\$ 600.000,00	2	\$ 1.200.000,00	1.200.000
Gastos de transporte y vehículos	\$ 4.000.000,00	2	\$ 8.000.000,00	8.000.000
Viáticos	\$ 4.000.000,00	2	\$ 8.000.000,00	8.000.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS			\$ 32.200.000,00	32.200.000

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COSTOS DIRECTOS DE LA INTERVENTORÍA-ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO				
CONCEPTO	VALOR MENSUAL COP\$	MESES	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Servicios públicos	\$ 2.000.000,00	5	\$ 10.000.000,00	10.000.000
Arrendamiento Oficinas	\$ 2.500.000,00	5	\$ 12.500.000,00	12.500.000
Útiles y papelería	\$ 3.000.000,00	5	\$ 15.000.000,00	15.000.000
Polizas y gastos financieros	\$ 600.000,00	5	\$ 3.000.000,00	3.000.000
Gastos de transporte y vehículos	\$ 4.000.000,00	5	\$ 20.000.000,00	20.000.000
Viáticos	\$ 4.000.000,00	5	\$ 20.000.000,00	20.000.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS			\$ 80.500.000,00	80.500.000

COSTOS DIRECTOS DE LA INTERVENTORÍA-ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO				
CONCEPTO	VALOR MENSUAL COP\$	MESES	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Servicios públicos	\$ 2.000.000,00	2	\$ 4.000.000,00	4.000.000
Arrendamiento Oficinas	\$ 2.500.000,00	2	\$ 5.000.000,00	5.000.000
Útiles y papelería	\$ 3.000.000,00	2	\$ 6.000.000,00	6.000.000
Polizas y gastos financieros	\$ 600.000,00	2	\$ 1.200.000,00	1.200.000
Gastos de transporte y vehículos	\$ 4.000.000,00	2	\$ 8.000.000,00	8.000.000
Viáticos	\$ 4.000.000,00	2	\$ 8.000.000,00	8.000.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS			\$ 32.200.000,00	32.200.000

PRESUPUESTO INTERVENTORIA			
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES: SOLUCIONES INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL, DE LOS MUNICIPIOS PDET DEL NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO ANTIOQUIA"			
CIFRAS EN COP\$			
CONCEPTO	%	VALOR TOTAL \$COP	VERIFICACION
A. COSTOS DE PERSONAL ETAPA INICIAL DEL PROYECTO		\$ 30.800.000,00	30.800.000
B. COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO		\$ 91.375.000,00	91.375.000
C. COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO		\$ 14.800.000,00	14.800.000
D. COSTOS DIRECTOS ETAPA INICIAL DEL PROYECTO		\$ 32.200.000,00	32.200.000
E. COSTOS DIRECTOS ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO		\$ 80.500.000,00	80.500.000
F. COSTOS DIRECTOS ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO		\$ 32.200.000,00	32.200.000
G. TOTAL COSTOS DE PERSONAL Y COSTOS DIRECTOS		\$ 281.875.000,00	281.875.000
H. ADMINISTRACION	19%	\$ 53.556.250,00	53.556.250
I. IMPREVISTOS	3%	\$ 8.456.250,00	8.456.250
J. UTILIDAD	6%	\$ 16.912.500,00	16.912.500
K. TOTAL ANTES DE IVA (G+H+I+J)		\$ 360.800.000,00	360.800.000
L. IVA (19%)	19%	\$ 68.552.000,00	68.552.000
COSTO TOTAL INTERVENTORÍA		\$ 429.352.000,00	429.352.000

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados	La oferta económica está debidamente firmada. El ofrecimiento económico, es allegado en formato Excel o PDF	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	Los valores se encuentran ajustados al peso	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por el CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación	La oferta económica no presenta errores e imprecisiones de tipo aritmético	CUMPLE
MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren. SO PENA DE RECHAZO	El ofrecimiento económico es allegado en pesos colombianos e incluye IVA	CUMPLE
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada.	El valor de la propuesta revisada es \$429.352.000 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	La propuesta esta completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente no presenta ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	CUMPLE
No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0).	El proponente consigna todos los valores y ningún valor es (0) de conformidad con los TDR y el anexo 8	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica, las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido y anexo de oferta económica	Las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, no son diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo	CUMPLE

3.1.2.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **29,91 puntos**

3.1.2.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente presenta el Anexo No. 12 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF, donde se compromete a contratar mano de obra 100% nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **10 puntos**

3.1.3. ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S.

3.1.3.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Centrales Eléctricas del Norte de Santander Cens S.A E.S.P	Interventoría técnico-administrativa a la construcción de redes eléctricas y acometidas domiciliarias para proyectos de electrificación rural en el área de cobertura de CENS	10409/2011	Ardco Construcciones S.A.S.	18/07/2011	8/02/2012	Finalizado	\$ 176.826.109,00	312,03	I	100%	\$ 176.826.109,00	312,03
2	Empresa de Energía del Quindío EDEQ S.A E.S.P.	Servicio de interventoría para montaje de sistemas solares fotovoltaicos individuales en viviendas ubicadas en zona rural del departamento del Quindío	Contrato CW 167540	Ardco Construcciones S.A.S.	28/03/2022	31/01/2023	Finalizado	\$ 99.630.457,80	85,89	I	100%	\$ 99.630.457,80	85,89
3	Instituto de planeación y promoción de soluciones energéticas IPSE	Realizar la interventoría a la formulación, estructuración y diseño de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las zonas no interconectadas del país.	076-2020	Ardco Construcciones S.A.S.	26/10/2020	30/07/2021	Finalizado	\$ 610.561.528,00	672,04	I	100%	\$ 610.561.528,00	672,04



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta sesenta (60) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo CINCO (5) contratos adicionales a los presentados dentro de la experiencia mínima requerida, terminados y ejecutados directamente que cumplan con los siguientes criterios:</p> <p>CRITERIO A: Contratos que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “Interventoría a la construcción o al suministro e instalación de infraestructura de energía eléctrica” y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia.</p> <p>- Mínimo un (1) contrato y máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 10 Puntos.</p> <p>- Mínimo un (1) contrato y máximo cinco (5) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 30 Puntos.</p> <p>CRITERIO B: Contratos que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>a. “Interventoría a la construcción o suministro e instalación de infraestructura de energía eléctrica de soluciones de generación de energía eléctrica con soluciones solares fotovoltaicas”, y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia, o</p> <p>b. “Interventoría a la estructuración de soluciones de generación de energía eléctrica con soluciones solares fotovoltaicas”, y que</p>	<p>El proponente presenta tres (3) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los 3 contratos cumplen con lo requerido en los TDR.</p> <p>La experiencia No. 1 cumple con lo solicitado en el criterio A, su sumatoria es mayor al 50% del presupuesto oficial, siendo 312,03 SMMLV.</p> <p>Las experiencias No. 2 y 3 cumplen con lo solicitado en el criterio B, su sumatoria es mayor al 50% del presupuesto oficial, siendo 757,92 SMMLV.</p> <p>Obteniendo 60 puntos por este criterio.</p>	CUMPLE	2 Correo - Requisitos ponderables - Pág. 2 - 10
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnico-administrativa a la construcción de redes eléctricas y acometidas domiciliarias para proyectos de electrificación rural en el área de cobertura de CENS. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y se encuentra inscrito en el RUP.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	2 Correo - Requisitos ponderables - Pág. 3
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance servicio de interventoría para montaje de sistemas solares fotovoltaicos individuales en viviendas ubicadas en zona rural del departamento del Quindío. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y se encuentra inscrito</p>	CUMPLE	2 Correo - Requisitos ponderables - Pág. 4 - 5

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia. - Mínimo un (1) contrato y máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes establecido, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 15 Puntos. - Mínimo un (1) contrato y máximo cinco (5) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 30 Puntos.	en el RUP. Cumpliendo con el criterio B establecido en los TDR.		
	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance realizar la interventoría a la formulación, estructuración y diseño de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las zonas no interconectadas del país. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y se encuentra inscrito en el RUP. Cumpliendo con el criterio B establecido en los TDR.	CUMPLE	2 Correo - Requisitos ponderables - Pág. 4 - 5
La experiencia adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Experiencia adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	2 Correo - Requisitos ponderables - Pág. 2

3.1.3.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE

CRITERIO	PUNTAJE
A	30
B	30
Total	60

Puntaje obtenido por experiencia adicional del proponente: **60 puntos**

3.1.3.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

COSTOS DE PERSONAL						
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES: SOLUCIONES INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL, DE LOS MUNICIPIOS PDET DEL NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO ANTIOQUIA"						
VALOR DEL CONTRATO INSTALACION:			NUMERO DE BENEFICIARIOS			
PLAZO TOTAL CONTRATO INTERVENTORIA:	9					
1.- RECURSO HUMANO						
ETAPA INICIAL DEL PROYECTO						
PLAZO TOTAL ETAPA INICIAL DEL PROYECTO:	2					
Dirección General	Cant	Asignación Mensual	Meses	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Director de Interventoría	1	\$ 6.000.000,00	2	20%	\$ 2.400.000,00	2.400.000
Ingeniero electricista residente de interventoría.	1	\$ 3.000.000,00	2	100%	\$ 6.000.000,00	6.000.000
Ingeniero civil interventor	0	\$ 3.000.000,00	2	0%		-
Profesional ambiental interventor	0	\$ 2.500.000,00	2	0%		-
Profesional social interventor	1	\$ 2.500.000,00	2	100%	\$ 5.000.000,00	5.000.000
Profesional SGSST	1	\$ 2.500.000,00	2	100%	\$ 5.000.000,00	5.000.000
Técnico Electricista	0	\$ 2.000.000,00	2	0%		-
TOTAL AÑO					\$ 18.400.000,00	18.400.000
2.- RECURSO HUMANO						
ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO						
PLAZO TOTAL DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:	5					
Dirección General	Cant	Asignación Mensual	Meses	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Director de Interventoría	1	\$ 6.000.000,00	5	20%	\$ 6.000.000,00	6.000.000
Ingeniero electricista residente de interventoría.	1	\$ 3.000.000,00	5	100%	\$ 15.000.000,00	15.000.000
Ingeniero civil interventor	1	\$ 3.000.000,00	5	25%	\$ 3.750.000,00	3.750.000
Profesional ambiental interventor	1	\$ 2.500.000,00	5	25%	\$ 3.125.000,00	3.125.000
Profesional social interventor	1	\$ 2.500.000,00	5	25%	\$ 3.125.000,00	3.125.000
Profesional SGSST	1	\$ 2.500.000,00	5	100%	\$ 12.500.000,00	12.500.000
Técnico Electricista	1	\$ 2.000.000,00	5	100%	\$ 10.000.000,00	10.000.000
TOTAL AÑO					\$ 53.500.000,00	53.500.000

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3.- RECURSO HUMANO						
ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO						
PLAZO TOTAL DE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO:			2			
Dirección General	Cant	Asignación Mensual	Meses	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Director de Interventoría	1	\$ 6.000.000,00	2	20%	\$ 2.400.000,00	2.400.000
Ingeniero electricista residente de interventoría.	1	\$ 3.000.000,00	2	100%	\$ 6.000.000,00	6.000.000
Ingeniero civil interventor	0	\$ 3.000.000,00	2	0%	\$ -	-
Profesional ambiental interventor	0	\$ 2.500.000,00	2	0%	\$ -	-
Profesional social interventor	0	\$ 2.500.000,00	2	0%	\$ -	-
Profesional SGSST	0	\$ 2.500.000,00	2	0%	\$ -	-
Técnico Electricista	0	\$ 2.000.000,00	2	0%	\$ -	-
TOTAL AÑO					\$ 8.400.000,00	8.400.000

COSTOS DIRECTOS				
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES: SOLUCIONES INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL, DE LOS MUNICIPIOS PDET DEL NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO ANTIOQUIA"				
COSTOS DIRECTOS DE LA INTERVENTORÍA-ETAPA INICIAL DEL PROYECTO				
CONCEPTO	VALOR MENSUAL COP\$	MESES	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Servicios públicos	\$ 300.000,00	2	\$ 600.000,00	600.000
Arrendamiento Oficinas	\$ 1.500.000,00	2	\$ 3.000.000,00	3.000.000
Útiles y papelería	\$ 800.000,00	2	\$ 1.600.000,00	1.600.000
Pólizas y gastos financieros	\$ 2.000.000,00	2	\$ 4.000.000,00	4.000.000
Gastos de transporte y vehículos	\$ 15.000.000,00	2	\$ 30.000.000,00	30.000.000
Viáticos	\$ 4.500.000,00	2	\$ 9.000.000,00	9.000.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS			\$ 48.200.000,00	48.200.000

COSTOS DIRECTOS DE LA INTERVENTORÍA-ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO				
CONCEPTO	VALOR MENSUAL COP\$	MESES	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Servicios públicos	\$ 300.000,00	5	\$ 1.500.000,00	1.500.000
Arrendamiento Oficinas	\$ 1.500.000,00	5	\$ 7.500.000,00	7.500.000
Útiles y papelería	\$ 800.000,00	5	\$ 4.000.000,00	4.000.000
Polizas y gastos financieros	\$ 2.000.000,00	5	\$ 10.000.000,00	10.000.000
Gastos de transporte y vehículos	\$ 15.400.000,00	5	\$ 77.000.000,00	77.000.000
Viáticos	\$ 4.500.000,00	5	\$ 22.500.000,00	22.500.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS			\$ 122.500.000,00	122.500.000

COSTOS DIRECTOS DE LA INTERVENTORÍA-ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO				
CONCEPTO	VALOR MENSUAL COP\$	MESES	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Servicios públicos	\$ 300.000,00	2	\$ 600.000,00	600.000
Arrendamiento Oficinas	\$ 1.500.000,00	2	\$ 3.000.000,00	3.000.000
Útiles y papelería	\$ 800.000,00	2	\$ 1.600.000,00	1.600.000
Pólizas y gastos financieros	\$ 2.000.000,00	2	\$ 4.000.000,00	4.000.000
Gastos de transporte y vehículos	\$ 15.000.000,00	2	\$ 30.000.000,00	30.000.000
Viáticos	\$ 4.000.000,00	2	\$ 8.000.000,00	8.000.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS			\$ 47.200.000,00	47.200.000

PRESUPUESTO INTERVENTORIA			
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES: SOLUCIONES INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL, DE LOS MUNICIPIOS PDET DEL NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO ANTIOQUIA"			
CIFRAS EN COP\$			
CONCEPTO	%	VALOR TOTAL \$COP	VERIFICACION
A. COSTOS DE PERSONAL ETAPA INICIAL DEL PROYECTO		\$ 18.400.000,00	18.400.000
B. COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO		\$ 53.500.000,00	53.500.000
C. COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO		\$ 8.400.000,00	8.400.000
D. COSTOS DIRECTOS ETAPA INICIAL DEL PROYECTO		\$ 48.200.000,00	48.200.000
E. COSTOS DIRECTOS ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO		\$ 122.500.000,00	122.500.000
F. COSTOS DIRECTOS ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO		\$ 47.200.000,00	47.200.000
G. TOTAL COSTOS DE PERSONAL Y COSTOS DIRECTOS		\$ 298.200.000,00	298.200.000
H. ADMINISTRACION	10%	\$ 29.820.000,00	29.820.000
I. IMPREVISTOS	3%	\$ 8.946.000,00	8.946.000
J. UTILIDAD	7%	\$ 20.874.000,00	20.874.000
K. TOTAL ANTES DE IVA (G+H+I+J)		\$ 357.840.000,00	357.840.000
L. IVA (19%)	19%	\$ 67.989.600,00	67.989.600
COSTO TOTAL INTERVENTORÍA		\$ 425.829.600,00	425.829.600

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados	La oferta económica está debidamente firmada. El ofrecimiento económico, es allegado en formato Excel o PDF	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	Los valores se encuentran ajustados al peso	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por el CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación	La oferta económica no presenta errores e imprecisiones de tipo aritmético	CUMPLE
MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren. SO PENA DE RECHAZO	El ofrecimiento económico es allegado en pesos colombianos e incluye IVA	CUMPLE
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada.	El valor de la propuesta revisada es \$425.829.600 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	La propuesta esta completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente no presenta ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	CUMPLE
No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0).	El proponente consigna todos los valores y ningún valor es (0) de conformidad con los TDR y el anexo 8	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica, las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido y anexo de oferta económica	Las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, no son diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo	CUMPLE

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3.1.3.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **29,80 puntos**

3.1.3.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente presenta el Anexo No. 12 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF, donde se compromete a contratar mano de obra 100% nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **10 puntos**

3.2. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Remitirse al documento de respuesta de observaciones publicado en la página web https:

<https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos-115/>

3.3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	PROINGES S.A.S	99,85
P3	INSERGROUP ISG S.A.S	79,91
P4	ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S.	99,80

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P1	PROINGES S.A.S	99,85
2	P4	ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S.	99,80
3	P3	INSERGROUP ISG S.A.S	79,91

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **PROINGES S.A.S**

4. RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es “REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES: SOLUCIONES INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL, DE LOS MUNICIPIOS PDET DEL NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO ANTIOQUIA” a PROINGES S.A.S., por valor de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS MCTE (429.774.308,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los veintidos (22) días del mes de noviembre del año 2023.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN PANELES SOLARES NORTE Y
NORDESTE ANTIOQUEÑO - OXI 2023

Firma, 	firma,
Nombre: David Marín Giraldo	Nombre: Daniela Ovalle Mendoza
Evalúador Jurídico PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN PANELES SOLARES NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO - OXI 2023	Evalúador técnico PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN PANELES SOLARES NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO - OXI 2023
Firma, 	
Nombre: Marco Annicchiarico	
Evalúador Financiero PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN PANELES SOLARES NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO - OXI 2023	

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Jose Alberto Pumarejo– Coordinador jurídico Obras por Impuestos.